I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000433

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 25 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1582/2011; el Oficio N°1000/103/2011 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/0368/2011 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0368/2011 se aprobó el Programa denominado **"Infocentro Comunitario para Promover la Alfabetización Digital en la Comuna de Cerrillos año 2011",** el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1.- Modifícase el Punto N°4, letra a), del Decreto Exento N°202/0368/2011, que aprobó el Programa denominado **"Infocentro Comunitario para Promover la Alfabetización Digital en la Comuna de Cerrillos año 2011",** en el sentido de remplazar donde dice "profesor de computación" por "clases de computación"

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web